



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.

La suscrita Diputada **ELVIA EGUIA CASTILLO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, POR EL QUE LA LEGISLATURA 66, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL I.M.S.S. Y AL I.S.S.S.T.E. A EFECTO DE CONOCER EL AVANCE DE LAS ACCIONES QUE ESTAN EMPRENDIENDO PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA DE MEDICAMENTO, INSUMOS CLÍNICOS Y DE PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN LOS HOSPITALES DEL ESTADO, PARTICULARMENTE EN EL NORTE DE TAMAULIPAS, ASI COMO SE DE A CONOCER LOS ALCANCES DEL MODELO DE**



ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR (MAS-BIENESTAR), EN MONTOS Y SERVICIOS QUE BRINDAN.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa con punto de acuerdo tiene por objeto solicitar información a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a efecto de conocer, a la brevedad posible, las acciones que esta emprendiendo esa dependencia para abatir el rezago de medicamento, insumos clínicos y de personal médico especialista, en los hospitales del I.M.S.S. y del I.S.S.S.T.E., particularmente en el norte del estado de Tamaulipas, además de que se dé a conocer los alcances del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR) para Tamaulipas, en montos y servicios que brindan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conforme a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030, el **Objetivo 3, Salud y Bienestar**, que, entre otras cosas, busca, Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a



medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos, así como Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos. En pocas palabras, el objetivo, vela porque los Gobiernos que han suscrito el señalo instrumento de Desarrollo de la Agenda 2030, garantice la salud y el acceso para todos de tratamientos y medicamentos, en su caso.

En días recientes, fueron difundidos diversos videos relacionados con las carencias de los principales hospitales del Norte del Estado.

Se hizo viral el vídeo de una mujer que manifiesta ser paciente de cáncer y que acusa que hospital del IMSS más grande Tamaulipas, ubicado en el municipio de Reynosa, no cuenta con algunos especialistas, como oncólogos o gastroenterólogos.

Pero esa carencia de capital humano de especialistas, no es propia y exclusiva de ese Hospital, sino de casi todas instituciones del I.S.S.S.T.E. e I.M.S.S., como los del H. Matamoros, Tamaulipas.



Sin embargo, esas carencias de especialistas, no es el único tema que afrontan los derechohabientes del sistema de salud a nivel federal, que en caso de enfermedades graves degenerativas que requieren atención inmediata, no pueden ser atendidos con oportunidad a te la falta de especialistas.

En mi condición de Diputada Local del Distrito XI, con cabecera en H. Matamoros, Tamaulipas, he recibido muchas quejas de los ciudadanos por la falta de medicamentos básicos para atender enfermedades muy generales, no digamos de aquellas que requieren medicamentos controlados no de alto espectro.

Constantemente recibo solicitudes de apoyo para proveer de insumos básicos como gasas, gringas y algunos medicamentos que no están disponibles en los hospitales del IMSS, mucho menos del ISSSTE.

De continuo, atiendo solicitudes para gestionar que se subroguen los gastos para estudios especializados como resonancias, TACs o estudios de laboratorios, porque dichos hospitales no reciben los insumos como para llevarlos a cabo.



Ahora bien, la falta de medicamentos que ha sido enfrentada por nuestra Presidenta Claudia Sheibaum Pardo aún no se ve reflejado en el norte de nuestro Estado y tiene mucho que ver por un sistema anquilosado desde sexenios anteriores y por Gobiernos Estatales que se beneficiaron de las políticas públicas, para favorecer con el dolor ajeno. Como cuando se aplicaba agua en lugar de dosis de a niños con cáncer.

Entiendo que la falta de especialistas es un tema dual, que tiene que ver con las instituciones públicas y con los propios médicos. Por un lado, los salarios para médicos especialistas y las pocas expectativas de crecimiento en las instituciones públicas, empujan a las personas de "bata blanca", a buscar otras opciones en el sector privado, por lo que, hay deficiencia del Sector Salud a retener a este tipo de médicos. Por otro, los médicos especialistas no se sienten comprometidos o no tienen vocación para el Servicio Público, porque ser servidor público, va más allá de la simple retribución económica, es una vocación, es el ánimo de tender la mano, a veces sin el pago debido, solo por el bienestar del semejante. Desafortunadamente, en este sistema materialista, prevalece el bienestar personal y económico, que la salud de los demás.



Otra de las cosas que tiene que padecer los derechohabientes del ISSSTE, por desgracia, es la escasa infraestructura, tales como aire acondicionado, inaccesibilidad a quirófanos, ya ni siquiera adecuados, y como tampoco hay atención terapias, por decir lo menos, en esas condiciones en el Norte del Estado, nos encontramos lejos de cumplir con uno de los objetivos de la Agenda 2030, en materia de Salud.

Mención aparte, son los servicios del IMSS-Bienestar que, para el caso de Tamaulipas, se encuentran reconocidos a Nivel Federal, 4 Hospitales Rurales, ubicados en San Carlos, Tula, Soto La Marina e Hidalgo; 102 Unidades Médicas Rurales; 10 Brigadas de Salud, sin Unidades Médicas Móviles y sin Centros de Atención Rural Obstétrica¹, a pesar de ello que a pesar de contar con 117 establecimientos médicos en todo el estado, se consideran aún insuficientes para atender los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención de manera gratuita a la población sin seguridad social.

Sin embargo, existe un desconocimiento de la población a dónde acudir, qué servicios médicos cuentan, si hay o no la cobertura de medicamentos o atención médica para enfermedades crónico degenerativas o cancerígenas, lo que ha costado la vidas de miles

¹ <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/infraestructura/MapaAltaResolucion.pdf>



debido a falta de una detección oportuna de este tipo de enfermedades, por tanto, la Secretaría de Salud Federal, atendiendo al principio de máxima publicidad, debe dar a conocer la cobertura del IMSS-Bienestar, máxime que el Gobierno del estado ha integrado su infraestructura a dicho Programa.

No olvidemos la parte conducente del párrafo cuarto del artículo 4º de la Carta Magna, que establece: *"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud . . ."* no podemos dejar de lado que la Constitución Federal, señala con derecho humano y fundamental la salud, es por ello que se hace un llamado al titular de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, con el propósito de que informe a esta Soberanía, las acciones que se están llevando a cabo a efecto de garantizar la salud de todos los mexicanos, pero especialmente de los tamaulipecos que residen en el norte, a efecto de que comparta la forma en que se garantizará cada insumo y cada medicamento necesario en los hospitales del IMSS e ISSSTE, además de externar las medidas y estímulos para proveer de especialistas a dichos centros hospitalarios, y que incidan en la deserción de sus centros trabajo, que tanto afecta a los pacientes con enfermedades terminales como el cáncer, cardiopatías y demás.



Con base en lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo para su estudio la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, POR LO QUE LA LEGISLATURA 66, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AL I.M.S.S. Y AL I.S.S.S.T.E. A EFECTO DE CONOCER EL AVANCE DE LAS ACCIONES QUE ESTAN EMPRENDIENDO PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA DE MEDICAMENTO, INSUMOS CLÍNICOS Y DE PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN LOS HOSPITALES DEL ESTADO, PARTICULARMENTE EN EL NORTE DE TAMAULIPAS, ASI COMO SE DE A CONOCER LOS ALCANCES DEL MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR (MAS-BIENESTAR), EN MONTOS Y SERVICIOS QUE BRINDAN, en los siguientes términos.

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la secretaría de salud del gobierno federal, al I.M.S.S. y al I.S.S.S.T.E. a efecto de conocer el avance de las acciones que



están emprendiendo para cumplir con la demanda de medicamento, insumos clínicos y de personal médico especialista en los hospitales del estado, particularmente en el norte de Tamaulipas, así como se de a conocer los alcances del modelo de atención a la salud para el bienestar (mas-bienestar), en montos y servicios que brindan.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y la atención respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. La autoridad señalada deberá remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 22 del mes de octubre de 2025.

ATENTAMENTE




DIP. ELVIA EGUIA CASTILLO